

Marqués de Peralta

Al final de su vida, Mons. Escrivá pidió para él un título nobiliario, para manifestar su reconocimiento a su familia.

16/10/2008

1. Los hechos sobre el título de Marqués de Peralta

Al final de su vida, Mons. Escrivá pidió para él un título nobiliario, para manifestar su reconocimiento a su familia.

En 1968, Josemaría Escrivá decidió pedir la rehabilitación del título nobiliario del marquesado de Peralta, perteneciente a sus antepasados, en línea directa, desde el siglo XVIII. Se lo había sugerido, sin más móvil que su afecto filial, don Álvaro del Portillo. Aceptó hacer esta petición con la exclusiva finalidad de transmitir el título a su hermano menor, Santiago, y a sus descendientes. Quería agradecer, de este modo, todo lo que su madre y sus hermanos habían hecho por el Opus Dei.

Él no pensó nunca hacer uso de ese blasón. Por lo demás, preveía que sería criticado por quienes se empeñarían en ver detrás de tal decisión una actitud de vanidad mundana.

A pesar de ello, elevó esta petición a los órganos competentes del Estado español, después de haber pedido

consejo a personalidades eclesiásticas, sobre todo en el Vaticano, acerca de la oportunidad de esta gestión. Todos, también en la Secretaría de Estado, opinaron que convenía que el fundador el Opus Dei pidiera la reviviscencia de ese título nobiliario. Comprendían que se trataba, para él, de poner en práctica lo que venía enseñando a los fieles del Opus Dei: que, como ciudadanos, debían cumplir con sus obligaciones, pero también hacer uso de sus derechos, sin ceder a la tentación de una falsa humildad. La decisión no fue fácil de tomar. Después, como lo había previsto, se publicaron comentarios insidiosos en la prensa, que le hicieron sufrir.

El autor de esa petición es la misma persona que se describía como "un pecador que ama a Jesucristo" y que decía de sí mismo: "no tengo nada, no valgo nada, no puedo nada, no sé nada, no soy nada", o "Deo omnis

gloria" (Para Dios toda la gloria), o "Pauper servus et humilis" (Soy un siervo pobre y humilde).

Cuando le fue posible, en 1972, transmitió el título de marqués de Peralta a su hermano Santiago, como había planeado desde el principio.

2. Bibliografía sobre el título de Marques de Peralta

2.1 “Es un punto en el que conviene detenerse, porque, además, pone de manifiesto la gran humildad del Padre.

Conscientes de lo que el Fundador del Opus Dei era para nosotros sus hijos, y de lo que significaba para la Iglesia, comenzamos a recoger, con prudencia y amor filial, todos los datos que pudimos sobre su familia. Aprovechábamos para esta finalidad los viajes que miembros de la Obra, por motivos apostólicos o

profesionales, hacían a los lugares donde había residido la familia de nuestro Fundador, o de donde procedían sus antepasados.

En los años sesenta enviamos las noticias y datos de primera mano recogidos a un conocido genealogista de Aragón, quien comprobó que algunos títulos nobiliarios correspondían, en línea directa, a la familia de nuestro Fundador. En mi calidad de Secretario General del Opus Dei decidí encargar al genealogista un estudio detenido. Después, sugerí al Padre la posibilidad de solicitar la rehabilitación de esos títulos. Teníamos muy presente cuánto había trabajado y sufrido por la Obra la familia de nuestro Fundador. Al principio, el Padre eludió el problema. Después se dio cuenta de que no se trataba de una cuestión meramente personal, suya, sino que afectaba a su hermano y a los

descendientes de sus padres. Lo meditó detenidamente en la presencia de Dios. En su vida privada el Padre distinguía siempre, por una parte, sus deberes y sus derechos de cristiano y de sacerdote, que trató de cumplir y ejercitó heroicamente en todo momento, y por otra, sus derechos y deberes de ciudadano, no incompatibles con los primeros: su sacerdocio abrazó toda su existencia, pero no por esto renunció a sus obligaciones y derechos en cuanto miembro de una familia, y en cuanto ciudadano, dando ejemplo también en esto a sus hijos y a la gente que trataba.

Además de querer compensar de algún modo los sacrificios y sufrimientos que la fundación y desarrollo del Opus Dei habían supuesto para su familia, comprendió que no podía hacerles pagar de nuevo las consecuencias de su desprendimiento personal de los

honores humanos: de hecho, como primogénito, de acuerdo con la legislación española vigente, sólo él podía recuperar los derechos nobiliarios. Repito que los honores no le importaban nada. La solución fue reclamar aquellos derechos para transmitirlos después a su hermano. Consideró, insisto, que –por una falsa humildad, y aún menos por miedo a las críticas y difamaciones–, no podía privar a su hermano y a sus sobrinos de algo que les pertenecía.

Pero sabía muy bien que ese gesto podía ser mal interpretado, y por eso, antes de tomar una decisión definitiva, pidió consejo a diversas personas, también de fuera de la Obra. Entre otros se dirigió al Cardenal Dell'Acqua, al Cardenal Marella, al Cardenal Larraona, al Cardenal Antoniutti, al Cardenal Bueno Monreal, Arzobispo de Sevilla y buen amigo suyo desde hacía muchos años, y a Mons. Casimiro

Morcillo, Arzobispo de Madrid, también viejo amigo del Padre.

Todos le dieron su parecer favorable y le animaron a llevar adelante el proyecto. El cardenal Larraona, que era un insigne canonista, le precisó que no sólo tenía derecho a reclamar los títulos nobiliarios, sino que, como Fundador de la Obra, tenía obligación de hacerlo: "Usted ha enseñado a sus hijos a cumplir los propios deberes civiles y a ejercitar todos sus derechos de ciudadanos. Por tanto, si no lo hiciera, les daría mal ejemplo". El Cardenal pensaba que, si el Fundador renunciaba a aquel derecho tan cierto, sus hijos del Opus Dei y muchos otros buenos católicos probablemente seguirían ese ejemplo de humildad, renunciando, quizá, a derechos irrenunciables.

Nuestro Fundador informó también a la Secretaría de Estado Vaticana.

Todos estuvieron de acuerdo. También contaba con el parecer favorable de las autoridades civiles competentes. Pero nuestro Fundador preveía claramente lo que iba a suceder: sabía que sería criticado por personas poco informadas, por algunos quizá envidiosos y malévolos, y por otros de lengua suelta, azuzados por el demonio. Veía con toda claridad que era como presentarles en bandeja de plata un pretexto para insultarle.

Como el Padre había previsto, no faltaron las críticas y dicerías que pusieron en evidencia su heroica y profunda humildad. Del mismo modo que había ejercitado sus derechos, cumplió un deber de justicia, para dar ejemplo a sus hijos, y procuró explicar claramente que el asunto, en sí mismo, carecía de importancia.

El 24 de julio de 1968 fue rehabilitado oficialmente el título de marqués de Peralta. Desde ese día arreciaron las polémicas y duraron tiempo. Hubo también personas amigas que le pidieron aclaraciones o que le hicieron llegar sus muestras de solidaridad. Nuestro Padre afrontó siempre el asunto con claridad y, más de una vez, con sentido del humor.

Tiempo después, cuando se calmaron las murmuraciones y el problema podía considerarse más o menos cerrado, entonces, sin publicidad, hizo las gestiones oportunas –como había previsto desde el principio– para ceder el título a su hermano, de modo que pudiese transmitirse por sucesión a sus descendientes”.

Cesare Cavalleri, Alvaro del Portillo: entrevista sobre el Fundador del Opus Dei, Rialp, Madrid, 1993, p. 29-32.

2.2 [...] Les amonestaba a que cumpliesen con fidelidad sus deberes sociales y familiares, y viceversa, que reclamasen y ejercitaran sus derechos de ciudadanía, sin renunciar gratuitamente. Les instaba a vivir esta norma, porque «¡cuántas veces es mucho más difícil ejercitar un derecho que cumplir un deber!».

Por curiosa inversión de papeles, hacia 1968 le advino una dura prueba, que le colocó entre la espada y la pared. No podía volverse atrás sin riesgo de aplicarse lo de: consejos vendo y para mi no tengo.

Sucedió que dando vueltas en la cabeza al cómo compensar a los suyos, a sus padres y hermanos, por los muchos sacrificios que hicieron para sacar la Obra adelante, el Fundador decidió rehabilitar los títulos nobiliarios que pertenecían al tronco familiar: «por piedad filial y por justicia».

No se le daba nada de todo aquello; quería simplemente transmitir el título a su hermano, ejercitando un estricto derecho familiar.

[...] Precaviéndoles de la campaña que se avecindaría, el 25 de enero de 1968 escribió al Consiliario del Opus Dei en España.

— Querido Florencio: que Jesús me guarde a esos hijos de España.

En esta vida y no pocas veces, a pesar de mi flaqueza y de mis miserias, me ha dado el Señor fuerzas para saber cumplir serenamente con deberes más bien antipáticos.

Hoy, después de mis sesenta y seis años, vienen a mi recuerdo mis padres, que tanto hubieron de sufrir —estoy seguro— porque el Señor tenía que prepararme como instrumento —bien inepto soy— y ahora estoy persuadido de que es la primera vez que en cosas de este

mundo, guardo el *dulcísimo precepto del Decálogo* . Hasta ahora, pido perdón porque no os he dado buen ejemplo, mi gente me sirvió de medio para sacar adelante la Obra: también Carmen y, de algún modo, Santiago.

Me ha movido también, en el caso actual, a obrar como obro, no sólo lo que parece claramente nuestro *buen derecho* , sino la posibilidad de ayudar a los hijos de mi hermano. De otra parte, observo rectamente el espíritu de la Obra: ser *iguales* a los demás. Esto me hacía notar un Cardenal de Curia, la semana pasada: con la *manera de ser* del Opus Dei, decía, su conducta es consecuente y razonable.

Ayer os hice decir, por medio de Álvaro, cuando hablasteis por teléfono, que no me importan los comentarios —que no harían, si se tratase de otra persona cualquiera, de otro ciudadano español—, y os

ruego que, si dicen o escriben algo molesto, que sea lo que sea será injusto, *hagáis oídos sordos* . De todas formas, si *prudentemente* se puede evitar que los haya, mejor sería evitarlos, aunque a última hora da igual.

Yo os he abierto mi conciencia: es, de mi parte, una obligación razonable y sobrenatural.

[...] Conociendo el ambiente en España, no hacía falta ser profeta. Para colmo, hacía lustros que venía lloviendo sobre mojado. El vaticinio no falló. El Fundador hubo de revivir trances que nunca dio por saldados en el curso e su vida. ¡Qué cosas no se escribieron!: ¡qué chismes en las tertulias y el la calle!

El Presidente General del Opus Dei nunca usó el título nobiliario rescatado. En cuanto pudo, se lo transmitió a su hermano.

Si abrimos la vieja guía oficial de «Grandezas y Títulos del Reino» podemos leer: —«Marqués de Peralta. Concesión: 4 de marzo de 1718, confirmada por Real Provisión de Fernando VI de 4 de diciembre de 1758.

Concesionario: Don Tomás de Peralta, Secretario de Estado, de Guerra y Justicia del Reino de Nápoles.

Don Santiago Escrivá de Balaguer y Albás. Consorte: Doña Gloria García-Herrero Ruiz.

Expedida carta en 17 de noviembre de 1972».

Vázquez 1,348-350.

2.3 En ocasiones es más fácil ceder que ejercer un derecho. Él lo experimenta a fondo cuando, en 1968, decide rehabilitar el título nobiliario de marquesado de Peralta,

perteneciente a sus antepasados, en línea directa, desde varios siglos atrás. Lo hace con la exclusiva finalidad de transmitírselo a su hermano menor, Santiago, y a sus descendientes. En justicia, quiere compensarles de algún modo por la ayuda personal y material con que han secundado la andadura de la Obra desde el primer instante; y ello, a costa del pequeño patrimonio familiar que hubiese correspondido a Santiago y a sus hijos.

Aunque no piensa hacer uso de ese blasón, con toda seguridad será criticado y vituperado por quienes vean detrás de tal decisión una actitud de vanidad mundana o de altivez aristocrática.

Lo reflexiona despacio, en su oración personal. Consulta a diversas personas, dentro y fuera de la Obra. Pide consejo al cardenal Dell'Acqua, al cardenal Marella, al cardenal

Larraona, al cardenal Antoniutti, al cardenal Bueno Monreal, al arzobispo de Madrid, Casimiro Morcillo...

Informa a la Secretaría de Estado Vaticana. A todos les parece muy bien. Por la parte civil, tiene el dictamen favorable del Consejo de Estado y de la Diputación de la Grandeza, de España. Algunos de los consultados, como Larraona, afamado canonista, le argumenta que, desde la mentalidad plenamente laical del Opus Dei, no sólo está ante un derecho, sino ante un deber:

— Para Usted es un deber. Siempre ha enseñado a sus hijos a cumplir todas sus obligaciones civiles y a ejercer todos sus derechos, como ciudadanos. Por tanto, si no lo hiciera, les daría mal ejemplo.

Por la misma razón que, cursados los estudios, ha obtenido sucesivamente los títulos académicos de sus

doctorados —Derecho y Teología—, está en su legítimo derecho de poner en vigor el título de abolengo de su familia. De no hacerlo así, las mujeres y los hombres del Opus Dei, en su afán de imitar la conducta del fundador, renunciarían en adelante a los atributos civiles que legítimamente les correspondieran, menoscabando así perniciosamente la esencia laical de su vocación.

Sin embargo, Escrivá de Balaguer no se equivoca al adivinar que se desatarán las lenguas murmuradoras y que va a servir en bandeja de plata un nuevo motivo para que le insulten.

En efecto, con el suceso del marquesado arrecian las polémicas, estampándose con virulencia en la letra impresa de los periódicos. En esos días, estando una vez a solas con Alvaro del Portillo, le comenta:

—Hijo mío, ¡cuántas veces es mucho más difícil ejercitar un derecho que cumplir un deber!

En ningún momento usa el título. A la mayor brevedad, lo transmite a su hermano Santiago: él será el marqués de Peralta. Josemaría pasa la página de ese tema, sin darle más importancia, aunque los periódicos hayan gastado en ello tanques inútiles de tinta.

Urbano, 358-9.

2.4 A Mons. Escrivá no sólo no le gustaba figurar, sino que procuró siempre pasar inadvertido. Basta ver sus biografías: desde los 48 años hasta su fallecimiento, a los 73, vive en Roma y no tiene prácticamente «vida social».

¿Qué explicación tiene, pues, el asunto del título? Cuando se supo que la familia tenía derecho al marquesado de Peralta —concedido

por primera vez a un antepasado del siglo XVIII—, Mons. Escrivá, primogénito varón del linaje, se planteó si le era lícito dejarlo estar, privando de ese modo del título a sus familiares actuales y a los descendientes.

Había que considerar también que desde el principio el hijo mayor dispuso de todo cuanto tenía la familia, aunque no era mucho para poder hacer el Opus Dei. La justicia y el agradecimiento sugerían que cuando por primera vez se podía pagar de algún modo, con algo a lo que, por lo demás, esa familia tenía derecho, no se lo quitase. Así opinaba con unanimidad el Consejo General del Opus Dei y muchas personas con las que Mons. Escrivá consultó en la Curia romana.

Al Fundador del Opus Dei el título no le interesaba nada, pero al final pesaron más los derechos de los

demás que la propia preferencia. Nunca usó ese título. Pasado un tiempo de respeto, renunció a él a favor de su único hermano superviviente. Sabía que, de todos modos, todo el asunto iba a provocar críticas, pero prefirió eso a ir contra de lo que, después de una madura consideración, había visto que era su deber de conciencia.

Gómez Pérez, 198-9.

2.5 Como el Padre esperaba, en cuanto le rehabilitaron el título nobiliario, la prensa se hizo eco del hecho, a veces con escándalo farisaico y comentarios de mal gusto. No obstante, ninguna instancia del Opus Dei, en país alguno, salió al paso de los mismos. El Padre, por su parte, guarda también absoluto silencio, hasta que [...] transmite el título a su hermano, para que pueda, a su vez, transmitirlo a sus hijos.

En el deliberado silencio del Fundador ha habido, sin duda, una especie de sano desprecio del "qué dirán", como si hubiese querido, con su ejemplo, animar una vez más a sus hijos a hacer uso de sus derechos, sin refugiarse en una modestia mal entendida, completamente ajena a la verdadera humildad cristiana. Humildad que él manifiesta, por su parte, en ese ofrecerse en bandeja a las malas lenguas, dándoles un pretexto para insultarle.

Los miembros de la Obra y las personas que lo conocen comprenden perfectamente este gesto del Padre y piensan que, en este asunto, con título o sin título por medio, ha sabido comportarse como siempre como un caballero.

Gondrand, 252

2.6 Entre los viejos chismes fue también exhumado el del título nobiliario. El asunto ha sido

explicado muchas veces, pero lo esencial era esto: supo que le correspondía, en estricto derecho, el título de marqués de Peralta y que siendo el primogénito de la familia legitimada para reclamarlo o lo hacía él o se perdía el derecho. A él no le importaba nada —se lo oí decir así, y aun con palabras más gráficas—, pero dudaba de si era lícito, por seguir lo que deseaba, privar de derecho a su hermano y a los hijos de su hermano. Consultó con muchas personas, también en la Santa Sede y el parecer unánime fue que no sólo podía hacerlo, sino que debía hacerlo.

Lo hizo, no sin un íntimo disgusto. No utilizó nunca el título y cuando pasó un tiempo prudencial renunció a él a favor de su hermano.

Pues esta historia, en la que hay tanto de valor, de humildad y de sufrimiento, sirvió para un sinfín de

ataques. Recuerdo una mala revista holandesa que, volviendo a lo mismo, escribía que «el gobierno español le había dado un título de nobleza». El Padre puso a pie de página: «el gobierno español no me ha dado nunca nada».

Gómez Pérez , 66-7.

2.7 Con idéntico espíritu, en el que el desprendimiento de los bienes humanos o de los símbolos de honor nunca puede ser excusa para incumplir el propio deber, ejercitó en 1968 el derecho a rehabilitar, con la mira puesta en su familia, el Marquesado de Peralta, Secretario de Estado de Guerra y Justicia en el reino de Nápoles.

Esta heroica decisión, que más de uno ha valorado muy superficialmente, encierra también lecciones de honda riqueza humana y cristiana, que algún día será necesario exponer en toda su

extensión [...] Mons. Escriva de Balaguer era muy consciente de las críticas que su petición iba a suscitar, pero tenía certeza moral de que era el único miembro de la familia que podía promover el expediente jurídico de rehabilitación, para que efectivamente ese título nobiliario volviera a formar parte del patrimonio familiar.

Como siempre, el Fundador del Opus Dei hizo lo que en conciencia debía, después de haber pedido consejo a algunos de los cardenales que en la Curia Romana gozaban de mayor fama de prudencia, a la Secretaría de Estado del Santo Padre. Se trató, como digo, de un acto verdaderamente heroico, porque no se le ocultaban las habladurías y las susurraciones a las que se prestaba, y de las que prescindió por completo. Cuatro años después, cedió a su único hermano vivo, Santiago, ese título, que él nunca llegó a usar.

2.8 Ser titular de un derecho no es, en modo alguno, estar autorizado a encerrarse en la busca de la propia autonomía, abstrayendo de la referencia a los otros, sino, al contrario, estar llamado a desempeñar la función que ese derecho hace posible y en la que encuentra su justificación. De ahí la íntima correlación que Mons. Escrivá de Balaguer estableció en todo momento entre derechos y deberes, que constituye una de sus enseñanzas más características, en la que, por lo demás, confluyen, junto a los rasgos anteriores, su temperamento activo y generoso y, sobre todo, su hondo sentido de la secularidad y de la laicidad.

«Esa falsa humildad es comodidad: así, tan humildico, vas haciendo dejación de derechos... que son deberes», había escrito en *Camino*.

Illanes, *Homenaje ...*, 56-7.

Referencias

Cesare Cavalleri, Alvaro del Portillo: entrevista sobre el Fundador del Opus Dei, Rialp, Madrid, 1993.

Bernal: S. Bernal: *Apuntes sobre el fundador del Opus Dei* , Rialp, Madrid 1976.

Cejas: J. M. Cejas: *Piedras de escándalo* , "Documentos MC", Madrid 1992.

Datos: *Datos y respuestas* , *Comentario al libro "El mundo secreto del Opus Dei" de Michael Walsh* , Oficina de información de la Prelatura del Opus Dei en España, Madrid 1990.

Gómez Pérez: Rafael Gómez Pérez: *Trabajando junto al Beato Josemaría* , Rialp, Madrid 1992.

Gondrand: F. Gondrand: *Al paso de Dios* , Rialp, 6a ed., Madrid 1992.

Lombardía: P. Lombardía, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer* , Cuadernos de actualidad, EUNSA 1976.

Illanes, *Homenaje* : J.L. Illanes: *Homenaje a Mons. Escrivá de Balaguer* , EUNSA, Pamplona, 1986.

Portillo: A. del Portillo: *Entrevista sobre el fundador del Opus Dei* , Rialp, Madrid 1992.

Portillo: A. del Portillo, F. Ponz, G. Herranz: *En memoria de Mons. Escrivá de Balaguer* , EUNSA, Pamplona 1976

Urbano: P. Urbano: *El hombre de Villa Tevere* , Plaza y Janès, Barcelona 1995.

Vázquez: A. Vázquez de Prada: *El fundador del Opus Dei*, Rialp, Madrid 1983.

Berglar: P. Berglar: *Opus Dei, Vida y obra del Fundador Josemaría Escrivá de Balaguer*, Rialp, Madrid 1987.

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-es/article/marques-
de-peralta/](https://dev.opusdei.org/es-es/article/marques-de-peralta/) (08/08/2025)